

# Clasificación y etiquetado ambiental de vehículos



## OBJETIVO

- Proporcionar una clasificación común de vehículos.
  - Con el máximo consenso.
  - A disposición de las distintas administraciones.
- Permitir que las medidas de movilidad sostenible asociadas puedan ser:
  - De aplicación gradual.
  - En base a criterios ambientales.
- Etiquetar sólo a aquellos vehículos que se puedan ver beneficiados por medidas de discriminación positiva.
- Cubrir con el etiquetado el 50% del parque de vehículos.

## DGT- COMPETENCIAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTE

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

1-Se recoge la posibilidad de restringir el acceso a la circulación por las vías a determinados vehículo por motivos medioambientales.

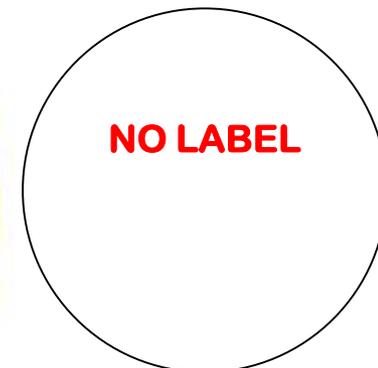
2-Información RV: contaminación acústica; Huella de carbono.

Parámetros para tributación.



## Environmental classification and labelling of vehicles

Created in response to **National Air Quality** and Atmospheric Protection **Plan**. 2013-2016.



## CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO: CATEGORIA A

Vehículos M1, N1, M2, M3, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como gasolina EURO 0,1/I, 2/II o Diésel EURO 0, 1/I, 2/II.

Vehículos L clasificados en el Registro de Vehículos como Euro 0 y Euro 1.



**SIN  
ETIQUETADO**

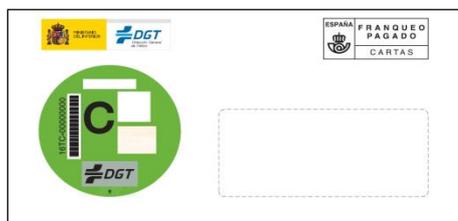
## ENVÍO MASIVO DE DISTINTIVOS



Mayo **2015**: 10.000 Vehículos ya matriculados



Junio **2016**: 100.000 Vehículos ya matriculados

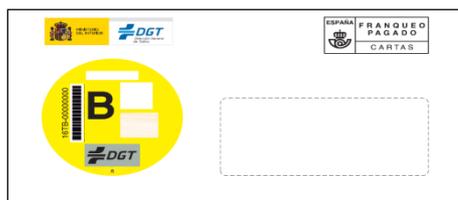


Último Trimestre 2016 y 1er. Trimestre **2017**:

✓ 4, 5 millones vehículos M y N ya matriculados.

✓ Vehículos matriculados hasta 1 MARZO 2017:

- CCAA MADRID
- Provincia de Barcelona
- Ciudades: Granada, Sevilla y Valencia.



## CONSULTA PARA EL CIUDADANO

### Buscador de matrículas.

<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/distintivo-ambiental/>

#### Distintivo Ambiental

Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, promoverán los sistemas de transporte público y privado menos contaminantes.

En esta misma página, encontrará un formulario para buscar el distintivo que corresponde a su vehículo. Si desea acceder al fichero que contiene todas las matrículas, con sus distintivos correspondientes, puede hacerlo desde el [Portal Estadístico](#) (Opción de menú Distintivo Ambiental).



Introduzca matrícula

# DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE

## Las motos también tienen etiqueta



Las cuatro etiquetas



Categoría eléctrica BEV, REEV, PHEV (autonomía superior 40 km)



Categoría eléctrica HEV y PHEV (autonomía inferior 40 km)



Nivel de emisiones Euro 4 y Euro 3



Nivel de emisiones Euro 2

Averigua aquí cual te corresponde

<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/distintivo-ambiental/>



España

### Etiquetas

\*Porcentajes menores del uno por ciento

Etiqueta	Motocicletas	Ciclomotores	Total
B	15%	44%	26%
C	45%	(*)	29%
CERO (0)	(*)	(*)	-
ECO	(*)	-	-
SIN DISTINTIVO	39%	55%	45%
<b>Total general</b>	<b>3.345.454</b>	<b>1.957.756</b>	<b>5.303.210</b>

Fuente: DGT. Datos a marzo de 2018

Madrid

Motocicletas y ciclomotores

20%	19%
37%	40%
1%	1%
-	-
42%	40%
<b>237.699</b>	<b>295.652</b>

Barcelona

Motocicletas y ciclomotores

Etiquetas	Definición
	<p>Motocicletas y ciclomotores (vehículos categoría homologación L) con categoría eléctrica BEV, REEV, PHEV (autonomía superior 40km)</p>
	<p>Motocicletas y ciclomotores (vehículos categoría homologación L) con categoría eléctrica HEV y PHEV (autonomía inferior 40km)</p>
	<p>Motocicletas y ciclomotores (vehículos categoría homologación L) con nivel de emisiones Euro 4 y Euro 3</p>
	<p>Motocicletas y ciclomotores (vehículos categoría homologación L) con nivel de emisiones Euro 2</p>
<p><b>CATEGORÍA A</b> SIN DISTINTIVO AMBIENTAL</p>	<p>Motocicletas y ciclomotores (vehículos categoría homologación L) con nivel de emisiones Euro 1 o sin nivel de emisiones</p>

# Ordenanza Movilidad Madrid (vigor Octubre 2018)

## Escenario 1



# Ordenanza Movilidad Madrid (vigor Octubre 2018)

## Escenario 2

Escenario

2

2 días consecutivos con superación del nivel de **preaviso**  
o  
1 día con superación del nivel de **aviso**.

Incluye las medidas anteriores,

Refuerzo del transporte público.



Prohibición del estacionamiento en **las plazas y horario del SER** a los vehículos a motor que no dispongan de distintivo ambiental CERO o ECO.

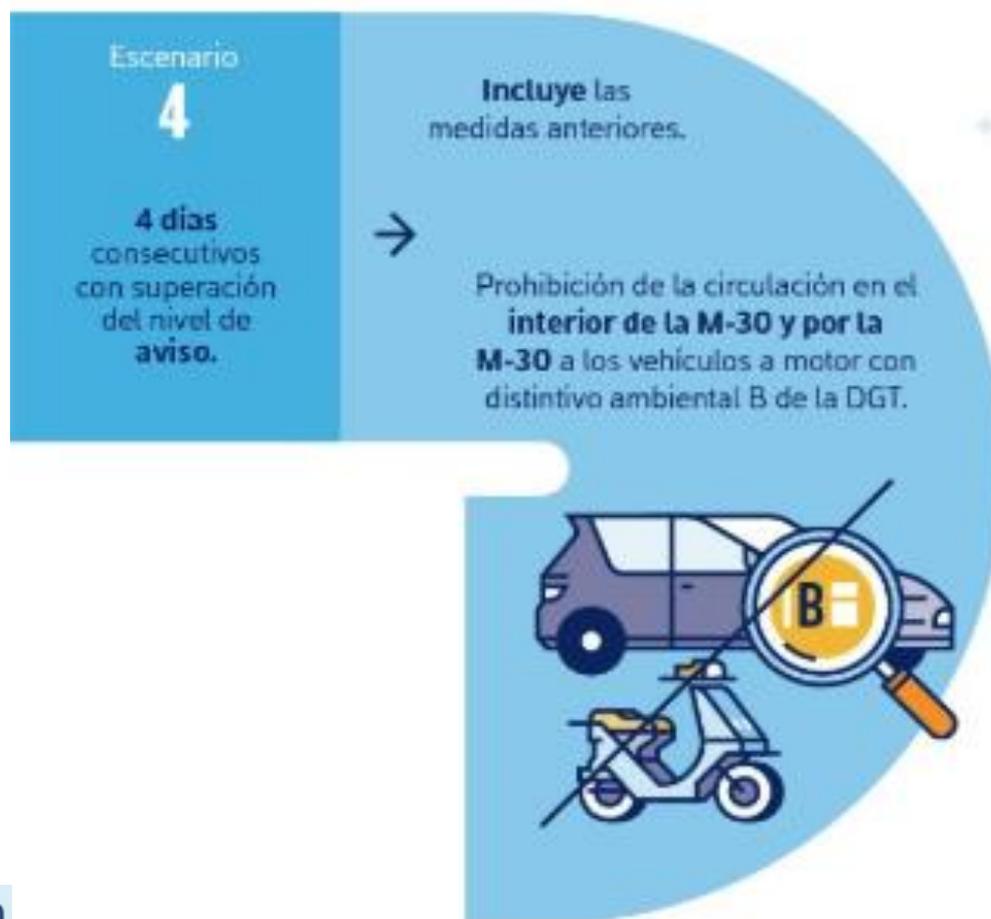
Prohibición de la **circulación en la M-30 y su interior** a todos los vehículos sin distintivo ambiental de la DGT.



# Ordenanza Movilidad Madrid (vigor Octubre 2018)



# Ordenanza Movilidad Madrid (vigor Octubre 2018)



[madrid.es/contaminacion](http://madrid.es/contaminacion)

# Ordenanza Movilidad Madrid (vigor Octubre 2018)

## Escenario 5



Pueden circular los **vehículos CERO o ECO**, y solo pueden estacionar **en el SER los CERO**.

Prohibición de la **circulación de taxis libres** que no estén en servicio, excepto vehículos CERO o ECO.

Incluye las medidas anteriores.

Escenario **ALERTA**

1 día de nivel de alerta.

[madrid.es/contaminacion](http://madrid.es/contaminacion)

Además:



Desde 1 de enero de 2025, en Madrid se prohíbe la circulación de vehículos **sin distintivo ambiental**. Cerca de 1,8 millones de vehículos en la Comunidad de Madrid.

# Armonizar distintivos medioambientales UE.



# Otras actuaciones

- Modificación Masas autorizadas para el transporte de mercancías.
- Los combustibles alternativos consiguen la reducción de la contaminación haciendo del transporte por carretera un medio más sostenible. Sin embargo, las baterías de propulsión alternativas conllevan un aumento de la tara del vehículo, lo que merma la capacidad de carga de éstos.

•

Se ha considerado oportuno aumentar en estos supuestos (MMA), al objeto de hacer compatible el uso de combustibles menos contaminantes sin tener que reducir el volumen de carga y sin menoscabo, por tanto, su competitividad.

•

# Adaptación Bus VAO circulación vehículos eficientes

- La DGT como discriminación positiva para favorecer la circulación de los vehículos medioambientalmente más eficientes, autorizó la circulación de los vehículos cero emisiones por el carril BUS-VAO aunque cuando no estén ocupados por dos personas.
- Además en determinadas situaciones, los vehículos ECO, C y B también podrán circular por el carril BUS-VAO siempre que así se indique.
- Durante el último trimestre del año 2018 se instalarán los paneles de mensajería variable en los accesos del carril BUS-VAO para informar de esta circunstancia.

# Virtual Message Panels



# DGT 3.0



# National Access Point for traffic information

Inicio - www.dgt.es

Información de carreteras | Previsiones | Mis Consultas

Provincia: Seleccione una provincia | Población: | Carretera: Seleccione una carretera | P.K.:

11.06.2018 11:05

**M-111 CIRCULACIÓN**  
Desde: 00:00H - 11/06/2018  
Hasta: 23:50H - 11/06/2018  
MADRID/RESTRICCIONES/ M-111 (S.1 - S.2)

**70 REST. TEMP. VELOCIDAD**  
Desde: 00:00H - 11/06/2018  
Hasta: 23:50H - 11/06/2018  
MADRID/RESTRICCIONES/ M-30(0-32.5)

**Área Interior M-30 ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO**  
Desde: 00:00H - 11/06/2018  
Hasta: 23:50H - 11/06/2018  
MADRID/RESTRICCIONES/ Área Interior M-30

**70 REST. TEMP. VELOCIDAD / M-30(0-32.5)**  
Desde: 00:00H-11/06/2018  
Hasta: 23:50H-11/06/2018

**RESTRICCIÓN TEMPORAL DE VELOCIDAD (70 KM/H) en:**  
- La carretera M-30 a la altura de MADRID(MADRID) desde el km 0 al 32.5 en AMBOS SENTIDOS

Ver todas las incidencias

Restricciones

NIVELES DE CIRCULACIÓN: Interrumpida, Débil, Inquieta, Condiionada

Nota:  
Estas páginas se actualizan constantemente de forma totalmente automática con la información introducida 24 horas al día por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los responsables de los Centros de Gestión de Tráfico de la Dirección General de Tráfico. El contenido de estas páginas tiene carácter puramente informativo. Puede ampliar información en el teléfono 211.

La información correspondiente a las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona es facilitada por la [Generalitat de Catalunya](#). La información correspondiente a las provincias de Aragón, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa es facilitada por el [Gobierno Vasco](#).

Accesibilidad | Aviso Legal | Ayuda

## Desarrollo reglamentario de la prohibición de exportación de vehículos contaminantes

- Se está trabajando de la mano con el Ministerio para la transición ecológica en establecer los requisitos técnicos y medio ambientales para discernir entre exportación de vehículos y exportación de residuos.
- Esto implicará que no se permitirá la exportación de determinados vehículos como tales, sino que previamente deberán ser descontaminados y desguazados por un Centro autorizado y catalogados como residuos.

# PROMOCIÓN CARSHARING

- Identificación en el Registro de Vehículos de los vehículos destinados al “carsharing”.
- Favorecer el desarrollo de políticas municipales que establezcan una discriminación positiva de estos vehículos.
- Diseño del nuevo distintivo ambiental de carsharing.



# Movilidad Urbana: Segura y Sostenible

Fecha 25/09/2018

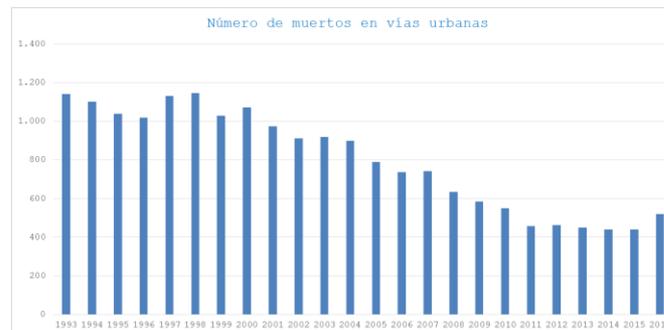
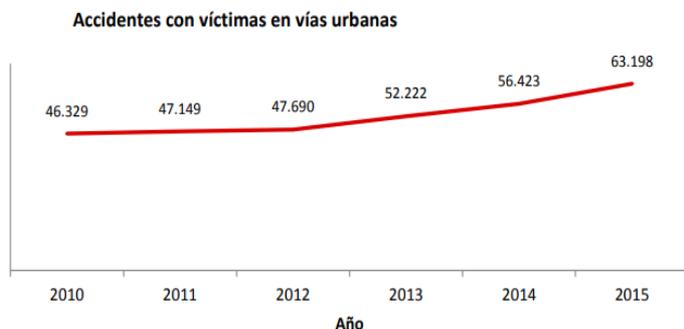


MINISTERIO  
DEL INTERIOR



# Accidentalidad en zona urbana.

- Evolución de la accidentalidad en vías urbanas:



- Vulnerable → Usuario de la vía que presenta una elevada presencia en el número de fallecidos y heridos graves respecto a su representación en el volumen del tráfico.
- Vulnerables
  - En 2016 se ha producido un aumento del 7% en los fallecidos (mayor aumento en las vías urbanas y afectando de manera especial a colectivos vulnerables).



# Convenio EMMUS.



## CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AJUNTAMENT DE BARCELONA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA MARCO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (EMMUS)

En la ciudad de Barcelona, .... a ..... de 2018

### REUNIDOS

De una parte, el director general del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico,

# Reforma Reglamento General de Vehículos.

- Modificación definiciones de vehículos del anexo II

## **Vehículo a motor (definición actual):**

Vehículo provisto de motor para su propulsión. Se excluyen de esta definición los ciclomotores, los tranvías y los vehículos para personas de movilidad reducida.

## **Vehículo a motor (propuesta de nueva definición)**

Vehículo provisto de motor para su propulsión cuya velocidad máxima por diseño sea superior a 6km/h. Se excluyen de esta definición los tranvías y los vehículos para personas de movilidad reducida.

## **Vehículo de movilidad urbana**

Vehículo de movilidad urbana (VMU): Vehículos de una o más ruedas propulsados únicamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una **velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h**. Sólo pueden estar equipados con un **asiento o sillín si están dotados de sistema de autobalance**.

Propuesta categorías de VMPs

- ⊕ Categoría A: Vehículo de movilidad urbana que no dispone de asiento/sillín ni de sistema de autobalance.
- ⊕ Categoría B: Vehículo de movilidad urbana equipado con sistema de autobalance y que puede disponer de asiento/sillín.

# Vehículos de movilidad urbana (VMU)

## Necesidades detectadas.

Categorización

Requisitos técnicos

Identificación

Normas de circulación



# Autonomous Ready Spain.



Prevenir el tráfico con  
"intuición humana"



# Marco estatal 30.

- Pacificar las ciudades:
  - Marco estatal: 30km/h velocidad genérica
  - Grandes ciudades que ya lo están haciendo:
    - Londres: Objetivo 30km/h (20mph) genérico para 2020.
    - París: Zonas 30 salvo arterias principales.
    - Dublín (en proyecto)
- Alianza de ciudades por el 30 en España:
  - Bcn, Mad, Val, Zgz...



## HARD AND FAST FACTS

### Pedestrians hit by a car...

at 30 1 in 10 will die



at 50 5 in 10 will die



at 60 9 in 10 will die



# ADAS y conducción autónoma

- Autonomous Ready Spain (PPP)
  - 3 pilares: Vehículo, vía y usuario.

## Pilar 1.- El vehículo



## Pilar 2.- La vía

	PEATÓN	CICLISTA	MOTOCICLISTA	CONDUCTOR
<b>PAISAJE DE PEATONES</b>				
1. Visibilidad	X		X	X
2. Acondicionamiento del entorno al paso de peatones	X		X	X
3. Pisos de peatones con relieve	X	X		X
4. Permeabilidad peatonal	X			X
5. Interrupciones y pasos de peatones sobreselevados	X		X	X
<b>REGULACIÓN</b>				
6. Establecer prioridad	X		X	X
7. Con cuenta atrás para peatones	X		X	X
8. Activación semafórica a todos los usuarios de la vía		X	X	X
9. Onda verde ultimada			X	X
<b>ORDENACIÓN</b>				
10. Carril moto y avance moto		X	X	X
11. Delimitación y separación de sentidos		X	X	X
12. Aparcamiento en espiga			X	X
13. Prioritar aparcar en puntos sin conexión peatonal			X	X
14. Sincronización			X	X

## Pilar 3.- El usuario



## Autonomous Ready™ Spain

Los vehículos equipados con Mobileye 8 Connect allanarán el camino hacia el vehículo autónomo



# Certificación ADAS aftermarket.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
OPERACIONES Y MOVILIDAD

**Asunto:** *Procedimiento de designación de Centro de Reconocimiento Tecnológico competente en materia de certificación de sistemas ADAS Aftermarket\**

## INSTRUCCIÓN 18/V-XXXXX

### Preámbulo

Esta instrucción se publica con el fin de garantizar los derechos fundamentales y complementarios recogidos en los artículos 19 y 51 de nuestra carta magna por medio de los cuales, y respectivamente, los españoles tienen derecho a circular por el territorio nacional y los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La presente norma se dicta bajo el amparo del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial por el cual se confiere la competencia sobre tráfico y circulación de vehículos a motor como competencia del Ministerio del Interior y que ejerce, según el artículo 6 de dicho Real Decreto-Ley, a través del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico. Y a su vez,

# Medidas urbanas en la vía.

	 PEATÓN	 CICLISTA	 MOTORISTA	 CONDUCTOR
<b>PASOS DE PEATONES</b>				
1. Visibilidad	X		X	X
2. Acondicionamiento del entorno al paso de peatones	X		X	X
3. Pasos de peatones con refugio	X	X		
4. Permeabilidad peatonal	X			
5. Intersecciones y pasos de peatones sobreelevados.	X		X	X
<b>REGULACIÓN</b>				
6. Establecer prioridad	X		X	X
7. Con cuenta atrás para peatones	X			
8. Adecuación semafórica a todos los usuarios de la vía		X	X	X
9. Onda verde calmada			X	X
<b>ORDENACIÓN</b>				
10. Carril moto y avanza moto		X	X	
11. Delimitación y separación de sentidos		X	X	X
12. Aparcamiento en espiga				X
13. Prohibir aparcar en puntos sin conexión peatonal				X
14. Sneckdown			X	X



# En la actualidad, estamos viviendo una autentica revolución en la movilidad de pasajeros

## Movilidad eléctrica

- **Ventas mundiales 2015:** **0,9%** vehículos eléctricos sobre ventas totales
- **Ventas en Noruega 2015:** **~25%** vehículos eléctricos
- **Tesla:**
  - Ventas: 160.000 unidades
  - 2020: **Capacidad de fabricación de 0,5 millones de unidades**



## Movilidad del futuro

## Movilidad compartida

- **BlaBlaCar** (ridesharing): 35 millones de usuarios a nivel global
- **Uber** (ridehailing): Presencia en +500 ciudades y valorada en ~60 mil M€
- **Car2go** (carsharing):
  - +50 ciudades
  - En Madrid: 500 vehículos y 100.000 usuarios
- El **17% de las personas de la UE** han utilizado estos modelos



## Movilidad autónoma

- Grandes **tecnológicas están** desarrollando pilotos
- El **grado de automatización del vehículo se incrementa cada año** (ej. *park assist*)
- **2016:** primer viaje completamente autónomo (Tesla) y primera flota de vehículos autónomos (Uber)
- **Todos los modelos de Tesla** incluyen modalidad autónoma



# La digitalización y la colectivización son las dos tendencias con mayor incertidumbre e impacto sobre el futuro de la movilidad

**Elevado nivel de digitalización**



## ***Movilidad basada en modelos de negocio colaborativos***

La digitalización favorece el despliegue del carsharing /carpooling y el número de vehículos se reduce. Los ciudadanos dejan de asociar propiedad de vehículo a status

**+**  
Digitalización de la movilidad  
**-**

## ***Movilidad autónoma y compartida***

La polución y las congestiones en ciudades restringen el uso de vehículos particulares y/o de combustión. Son sustituidos por flotas de vehículos autónomos con elevado nivel de digitalización



**Los pasajeros se desplazan mayoritariamente en transporte colectivo**

**Los pasajeros se desplazan mayoritariamente en transporte particular**

**—** **Uso de transporte** **+**

## ***Nada cambia, todo sigue igual***

Pocas cosas cambian en la movilidad. Los modelos de negocio emergentes son algo marginal. El transporte público mantiene su cuota y los ciudadanos siguen prefiriendo la propiedad del coche

## ***La colectivización "tradicional" del transporte***

La autoridades promueven la colectivización e invierten grandes recursos en ello. Se han establecido restricciones a la propiedad del coche y los pasajeros se desplazan en transporte público "tradicional"



**Reducido nivel de digitalización**

# Desarrollo reglamentario de la prohibición de exportación de vehículos contaminantes

Se está trabajando de la mano con el Ministerio para la transición ecológica en establecer los requisitos técnicos y medio ambientales para discernir entre exportación de vehículos y exportación de residuos.

Esto implicará que no se permitirá la exportación de determinados vehículos como tales, sino que previamente deberán ser descontaminados y desguazados por un Centro autorizado y catalogados como residuos.

Gracias por la atención



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

